

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 620.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que en el Acuerdo N° 333/2017 se modificó el punto II) del Acuerdo N° 53/2017, estableciendo el orden en que sería subrogada la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza y que por Acuerdo N° 440/17 se modificó parcialmente el Acuerdo N° 333/2017 respecto al orden de subrogación de la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia en el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, es que habiéndose aceptado por Decreto N° 4337-SGG-2017 del Poder Ejecutivo Provincial la renuncia del Dr. Omar Esteban Uría, al cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia, a partir del 1° de octubre del corriente año, corresponde disponer lo pertinente. Por ello:

ACORDARON: I) ESTABLECER que para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO, será reemplazada por los Sres. Ministros MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, en tal orden, a excepción del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, en el cual, será reemplazada en caso de licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, por los Sres. Ministros CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN, en tal orden.-

II) DEJAR SIN EFECTO el punto II del Acuerdo N° 53/2017, el Acuerdo N° 333/2017 que modifica aquél, y el Acuerdo N° 440/2017.-

III) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-